



Colegio La Fuente
Los Ángeles

PROTOCOLO Y NORMATIVA DE USO DE LABORATORIO MÓVIL

Con la llegada de las tablets al aula se generan infinitas posibilidades de uso, las que pueden ser en algunos casos abrumadoras tanto para alumnos como para profesores, y pueden llevarnos a perder el rumbo del objetivo final de la educación. Es por esto que se hace necesario generar una normativa que permita una correcta integración de las tablets en las salas de clases.

Colegio La Fuente cuenta con un laboratorio Móvil compuesto por 27 Tablets, Samsung Galaxy Tab10 precargado con software educativo especialmente diseñado para trabajar en todos los niveles educativos. La solicitud de este recurso se realizará inscribiéndose en el calendario de uso, y para ello se requiere el conocimiento del siguiente protocolo institucional de uso.

NORMATIVA DE USO Y ORIENTACIONES PARA MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS TABLETS

Esta normativa será específica para nuestro colegio, ya que debe considerar ante todo el entorno y realidad de nuestros alumnos. El objetivo es que sea un real aporte para el proceso de enseñanza aprendizaje, y que permita aprender al ritmo de cada alumno en forma innovadora, motivadora y generando nuevas instancias de interacción con sus pares.

A continuación, se presenta la normativa tanto para profesores como alumnos en el uso e implementación de aplicaciones en las tablets.

- A. El profesor será el encargado de solicitar previamente el uso de Tablet para una clase. Esta solicitud se realiza al encargado de Informática con una semana de anticipación a la ejecución de la clase.
- B. El docente solicitará a coordinador de Enlaces mediante **Formato de Planificación TIC** el tipo de contenidos y objetivo que desea abordar a través de la Tablet, quien gestionará la instalación de software educativo específico para la temática a abordar.
- C. Al momento de utilizar las Tablet el profesor o profesora a cargo de la actividad firmará registro de uso (Entrega y devolución del material facilitado). Una vez realizado este proceso el encargado facilitará las tablet para su uso en el aula. La maleta se retira y entrega en la sala de computación del Primer Piso.
- D. El encargado de Informática será el encargado de revisar y mantener operativas las Tablet (Cargado, precarga de programas educativos, revisión de estado del equipo, entre otras).
- E. El docente a cargo de la clase será responsable del correcto uso de estos equipos por parte de los alumnos, velando por que estos los cuiden y se hagan responsables del buen uso del material tecnológico.
- F. A cada alumno se le facilitará la tablet que corresponda a su número de lista, de tal forma de llevar un control claro del uso de cada uno de ellos.



Colegio La Fuente
Los Ángeles

- G. Si el alumno al recibir la tablet, ésta presenta alguna anomalía, debe avisar inmediatamente al profesor, quien informará a su vez esta situación al encargado dejando observación por escrito en libro de registro.
- H. Cualquier pérdida, hurto o daño físico de la Tablet, comprobada la responsabilidad del alumno, será de su exclusiva responsabilidad y será el apoderado quien asuma los costos necesarios de reparación o reposición según corresponda. El seguimiento de este hecho será realizado por Inspectoría General, quienes informarán al apoderado y se determinarán acciones a seguir según reglamento interno del colegio.
- I. Los alumnos deben cuidar y mantener la configuración realizada por el colegio. Sólo el encargado de Informática, instalará programas de acuerdo a solicitud realizada por coordinador Enlaces y Profesores de Asignaturas.
- J. Las tablets se conectarán en clases solo cuando el profesor lo indique.
- K. Al navegar por internet solo se permitirá el uso de esta herramienta cuando el profesor lo indique. No se permite el acceso a contenidos inapropiados, violentos u otros que transgredan las normas de convivencia del colegio.
- L. El uso del correo y redes sociales será solo con fines académicos y con autorizaciones específicas del profesor. No está permitido que los alumnos instalen aplicaciones en la tablet.
- M. Cada alumno y alumna es responsable de cuidar su identidad digital. No se permite sacar fotos, filmar y grabar sonidos sin la autorización del profesor a cargo de la clase.
- N. Cada alumno deberá cerrar todos los programas que usaron durante la sesión. En el caso de alumnos de nivel Pre Básico y primer ciclo de enseñanza Básica será la profesora a cargo y su asistente quienes velarán por el correcto cierre de programas y aplicaciones de la Tablet.
- O. Al iniciar la clase los alumnos deberán estar con sus manos limpias, y no pueden comer o ingerir líquidos en el transcurso en que manipular las Tablet.
- P. Los tiempos de uso de las tablets en la sala de clases deben ser ajustados de tal forma de terminar con todos ellos debidamente guardados y entregados al encargado de Informática del colegio.
- Q. En caso de Extravío, hurto o daño de un equipo, será el Encargado de Informática el responsable de informar la situación a Inspectoría y proceder con las medidas para determinar responsabilidades según reglamento interno del Colegio.

Cristian Palomera Dinamarca
Jefe de Unidad Técnico
Pedagógica

Jeannette Garrido González
Directora